



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Resolución

Número:

Referencia: RSE - EX-2023-132188715- -APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A DE CHINO - UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, los Decretos N° 8 del 10 de diciembre de 2023 y N° 86 del 26 de diciembre de 2023, la Resolución del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN N° 6 del 13 de enero de 1997, la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 50 del 2 de febrero de 2010, el Expediente EX-2023-132188715- -APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de "PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A DE CHINO", efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, Instituto de Educación, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 173/23.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, inciso e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que si bien el título de PROFESOR UNIVERSITARIO ha sido incorporado por Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 50 del 2 de febrero de 2010 al régimen del artículo 43, sus exigencias no resultan aplicables actualmente debido a que aún no se han establecido la carga horaria mínima, los contenidos curriculares básicos y los criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.

Que teniendo en cuenta ello, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de

estudios respete la carga horaria mínima fijada por la Resolución del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN N° 6 del 13 de enero de 1997.

Que las actividades propuestas como alcances del título de "PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A DE CHINO" guardan la concordancia necesaria con el conjunto de conocimientos y capacidades determinados por el perfil proyectado.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN dependiente del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO resulta competente para entender en la aplicación de las leyes educativas nacionales, en virtud de la estructura y las competencias definidas por los Decretos N° 8/23 y N° 86/23.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que el servicio jurídico permanente ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por la Ley de Educación Superior N° 24.521 y el Decreto N° 86 del 26 de diciembre de 2023.

Por ello,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de "PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A DE CHINO", que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, perteneciente a la carrera de PROFESORADO UNIVERSITARIO DE CHINO a dictarse bajo la modalidad presencial en el Instituto de Educación, conforme al plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2024-93730941-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Institución como "alcances del título" y que se incorporan en el ANEXO (IF-202492887320-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- El otorgamiento del reconocimiento oficial y la validez nacional al título de "PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A EN CHINO" quedarán sujetos a la reglamentación que se dicte en oportunidad de la determinación de la carga horaria mínima, contenidos curriculares y criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

**ALCANCES DEL TÍTULO: PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A DE CHINO, QUE
EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, INSTITUTO DE
EDUCACIÓN**

- Programar, gestionar y evaluar procesos de enseñanza y de aprendizaje de Chino en escuelas medias, secundarios de adultos, y establecimientos de nivel superior tanto universitario como no universitario.
- Realizar asesoramiento pedagógico acerca de la enseñanza del chino como lengua extranjera en distintas instituciones y proyectos.
- Integrar equipos interdisciplinarios de investigación en instituciones de diverso tipo en el área de chino.
- Participar de proyectos y programas de formación docente permanente.
- Asesorar o gestionar la producción de materiales didácticos para la enseñanza del chino como lengua extranjera.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2023-132188715- -APN-DNGU#ME- UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM-
PROFESOR/A UNIVERSITARIO DE CHINO- MODALIDAD PRESENCIAL – ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, Instituto de Educación
TÍTULO: PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A DE CHINO

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER AÑO

01	Lengua china I	Anual	5	160	-	Presencial	
02	Gramática china I	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
03	Nuevos entornos y lenguajes: la producción de conocimiento en la cultura digital	Cuatrimstral	2	32	-	Presencial	
04	Laboratorio I	Anual	3	96	-	Presencial	
05	Pedagogía I: los sentidos de educar	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
06	Fonética china I	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
07	Geografía y cultura de Asia	Cuatrimstral	3	48	-	Presencial	
08	Didáctica y curriculum	Cuatrimstral	3	48	-	Presencial	
09	Sujetos e instituciones	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
10	Taller de observación	Cuatrimstral	2	32	-	Presencial	

SEGUNDO AÑO

11	Lengua china II	Anual	5	160	1	Presencial	
12	Gramática china II	Cuatrimstral	4	64	2	Presencial	
13	Didáctica del chino I	Cuatrimstral	2	32	8	Presencial	
14	Laboratorio II	Anual	3	96	4	Presencial	
15	Literatura asiática	Cuatrimstral	3	48	1	Presencial	
16	Culturas juveniles	Cuatrimstral	3	48	-	Presencial	
17	Fonética china II	Cuatrimstral	4	64	6	Presencial	
18	Pedagogía II: enfoques y teorías	Cuatrimstral	3	48	5	Presencial	
19	Unahur I	Cuatrimstral	2	32	-	Presencial	
20	Práctica docente en ámbitos socioculturales	Cuatrimstral	4	64	10	Presencial	

TERCER AÑO

21	Lengua china III	Anual	4	128	11	Presencial	
22	Gramática china III	Cuatrimstral	4	64	12	Presencial	
23	Legislación y políticas educativas	Cuatrimstral	3	48	5	Presencial	
24	Historia de la china moderna y contemporánea	Cuatrimstral	3	48	-	Presencial	
25	Tecnologías para el desarrollo profesional	Cuatrimstral	2	32	-	Presencial	
26	Idioma electivo I	Cuatrimstral	2	32	-	Presencial	
27	Fonética china III	Cuatrimstral	4	64	17	Presencial	
28	Práctica docente en la educación obligatoria	Cuatrimstral	4	64	13-20	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
29	Seminario de formación permanente I	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
30	Educación y proyecto nacional	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
31	Didáctica del chino II	Cuatrimestral	2	32	13	Presencial	

CUARTO AÑO

32	Lengua china IV	Anual	4	128	21	Presencial	
33	Análisis contrastivo del chino y el español	Cuatrimestral	2	32	11-12	Presencial	
34	Lingüística china	Cuatrimestral	3	48	10	Presencial	
35	Literatura china	Cuatrimestral	4	64	15	Presencial	
36	Didáctica del nivel superior	Cuatrimestral	4	64	31	Presencial	
37	Seminario de formación permanente II	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
38	Idioma electivo II	Cuatrimestral	2	32	26	Presencial	
39	Cultura y sociedad china	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
40	Pensamiento pedagógico latinoamericano	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
41	Unahur II	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
42	Práctica docente en el nivel superior	Cuatrimestral	4	64	21-22-27- 28	Presencial	

OTROS REQUISITOS

	Créditos	---	0	160	-	---	1 *
--	----------	-----	---	-----	---	-----	-----

TÍTULO: PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A DE CHINO

CARGA HORARIA TOTAL: 2688 HORAS

OBSERVACIONES

1 * La propuesta formativa incluye, además de los espacios curriculares, la realización de diversas actividades formativas que adquirirán formato de créditos equivalentes a 4 horas cada uno. Los créditos se regulan mediante su reglamento de créditos de carreras de pregrado y grado de la UNAHUR.

Deberán certificarse 65 créditos en total. Los mismos serán distribuidos en 25 créditos correspondientes a actividades dentro de asignaturas y 40 créditos que se obtienen realizando actividades tales como:

- formativas, académicas y profesionales

- formativas de docencia e investigación
- actividades sociales y culturales vinculadas al campo profesional
- otras actividades regidas por el reglamento de créditos
- .



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2023-132188715- -APN-DNGU#ME-UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM-
PROFESOR/A UNIVERSITARIO DE CHINO- MODALIDAD PRESENCIAL – PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.